GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
27 SEP 2019
DEBIDAMENTE TRAMITADO

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 11942333

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 244959

Santiago, 09 de Septiembre de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 2.019.358.533 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Luisa Fernanda ROMERO DIAZ de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de CARLOS ARTURO ROMERO, hasta 08/04/2020 .

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR SEGURIDAD PUBLICA Depto Extranjería y Migración

VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/MAS
[721]09/09/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo